

MERCADO DE TODOS LOS SANTOS 2026

Con motivo de la celebración del mercado de **Todos los Santos del 30 de octubre al 1 de Noviembre (ambos inclusive) del 2026**, se publica el presente anuncio a los efectos de la presentación de solicitudes por parte de las personas interesadas.

Nº VACANTES: Máximo de 5 puestos.

OBJETO: Sólo se autorizarán la venta de flores y sus accesorios, y objetos relacionados con el culto de la celebración, observando el decoro que debe regir en dicha celebración, sin posibilidad de expositores de promoción de productos o servicios funerarios de cualquier índole.

UBICACIÓN: En la confluencia de las calles Virgen de la Soledad y Ronda Vicente Pallardó.

FORMA DE PRESENTACIÓN: A través de instancia normalizada INCM-027 Solicitud de puesto de venta en mercado periódico extraordinario que se podrá encontrar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrent en el apartado de Mercados (<https://torrent.sedelectronica.es/info.0>)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: La documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora de la venta no sedentaria en el término municipal de Torrent.

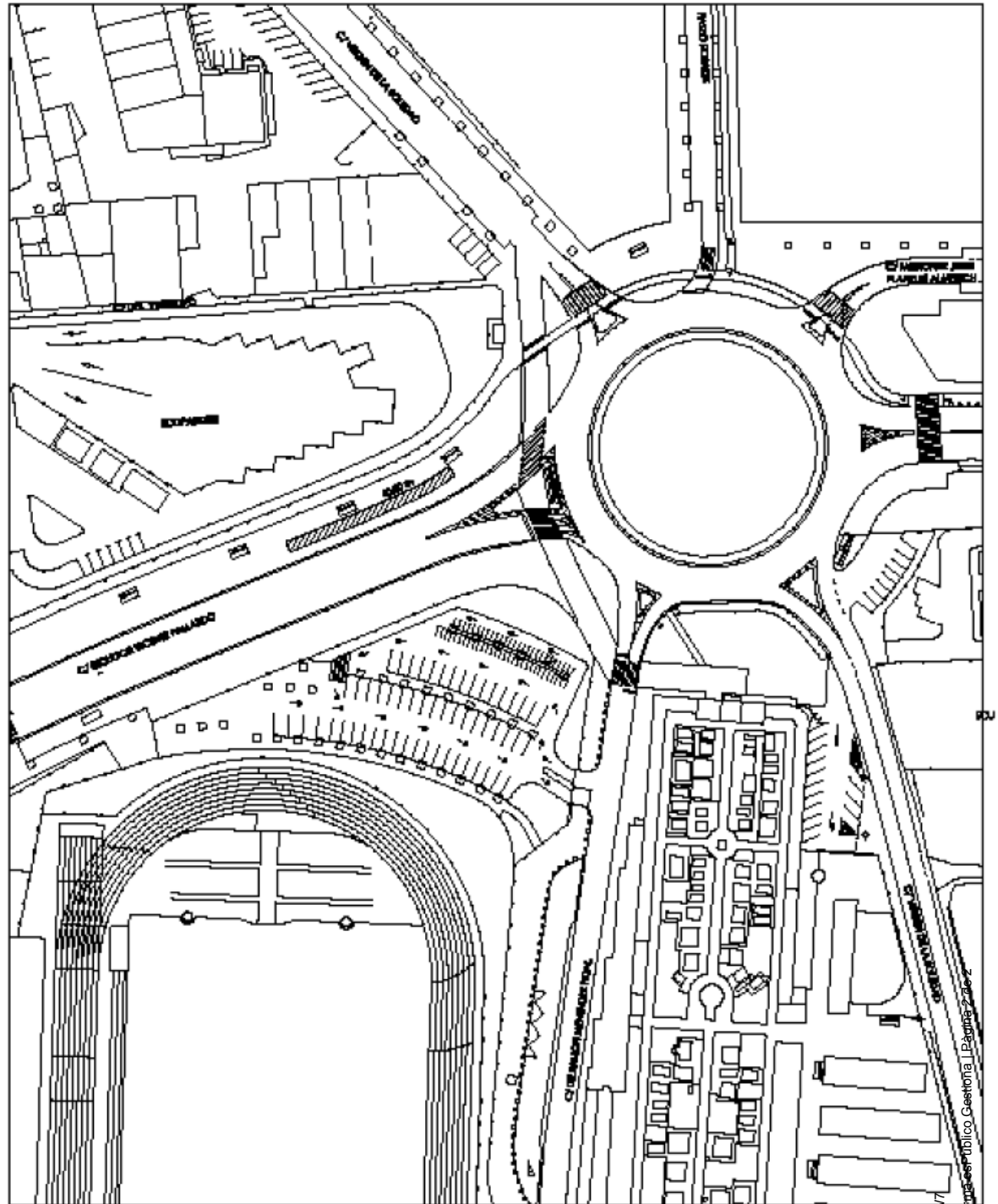
LUGAR DE PRESENTACIÓN: Ayuntamiento de Torrent (TDIC o presentación telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrent o registros y oficinas a que se refiere en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

PLAZO: Se podrán presentar solicitudes en el plazo de 30 días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el tablón electrónico de edictos y en la web municipal.

En Torrent, a la fecha de la firma electrónica del presente documento

La Concejala delegada de Comercio, Mercados y Empleo





ZONA DE CONEXIÓN PUENTE DE CALLES

Mercado de Todos los Santos

Codi Verificació: 6F2AGDZRCGLXKELUNTPHHYEV7
Verificació: <https://torrent.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma

